Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El pleno de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2024, en el punto 9º del orden del día, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por importe de 63.500,00 €, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, cuyo detalle figura en el citado acuerdo.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://elvisodesanjuan.org].

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Viso de San Juan, 22 de noviembre de 2024.–El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º I.-6455

Código de verificación: **2024.00006455**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**